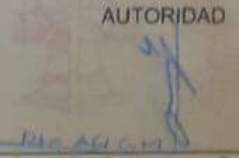


COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C. COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C. COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.									
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS									
 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063545		
		Día 31	Mes Mayo	Año 2020	Dentro	Fuera			
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. Gan. Local / Sembrador de Metepec									
Motivo de movilización									
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros (Especifique)		
Origen					Destino				
Nombre: Rosalinda Lázaro Juárez					Nombre: Juan Casilda Alvarado				
Teléfono:					Teléfono:				
CURP:					CURP:				
Rancho/UPP/PSG: Abasco					Rancho/UPP/PSG:				
Calle: Principal Sur					Calle: Principal Sur				
Localidad: Santa Ana Hueytlahuacán					Localidad: Metepec				
Municipio: Metepec					Municipio: Metepec				
Estado: Hidalgo					Estado: Hidalgo				
C.P.: 42603					C.P.: 42603				
Tipo de transporte									
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Juan Casilda Alvarado						
			CURP:						
Datos del vehículo			Marca:				Modelo:		
Placas:			Color:				Capacidad:		
							Placas del remolque:		
Ruta a seguir:									
Metepec - Toluca y Cuernavaca									
Documentación zoosanitaria de soporte									
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:									
Folio de dictamen de prueba					TB:		BR:		
Folio de constancia de Hato Libre					TB:		BR:		
Otros: C.R. 41085									
Movilización de animales									
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:		Aretes:				
320	Aves	ROB							
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:							
Movilización de productos y subproductos de origen animal									
Productos y/o subproductos					Cantidad		Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:									
AUTORIDAD									
Nombre y firma propietario			Nombre cargo y firma			Sello oficina expedidora			
  									
LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. Toda persona que pretenda movilizar cualquier especie pecuaria, productos y subproductos, dentro del estado, deberá contar con el formato único de guía de tránsito o reembo, hacia otras entidades de jurisdicción mexicana, conjuntamente con el certificado zoosanitario de movilización nacional o el aviso de movilización. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 39, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. ÚLTIMA MODIFICACIÓN EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, REAPENDICIAS O EMENDACIONES.									